



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Hs Extras Nodocentes JUNIO 2024 - EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Expediente EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La Resolución RD-2024-184-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, correspondientes al mes de mayo de 2024 por el importe bruto total de \$662.076,55 (PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), y sueldo anual complementario de horas extras, por el importe bruto total de \$385.505,65 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16) y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

